

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente n°1003/85 -Corresponde n° 1- del registro del Departamento / de Compras (n° 384.964/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la Licitación Pública n° 64/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de electricidad e iluminación con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación y considerando que / la firma "PEDERNERA S.R.L." no acepta el mantenimiento de oferta (confr. fs. 214),

SE RESUELVE:

1°) Modificar la resolución n°181/86 de esta Tribunal dictada con fecha 22 de abril ppdo. / -obrante a fs. 193/194 vta- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha resolución deberá ser de AUSTRALES NUEVE / MIL SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS // (A 9.065,42);

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. d) del citado art. 1° a favor de la firma "PEDERNERA S.R.L." y

c) los importes afectados en los incisos a) y c) se atenderán de la siguiente forma:

A 5.926,33 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 192,80 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del //

////////////////////////////////////

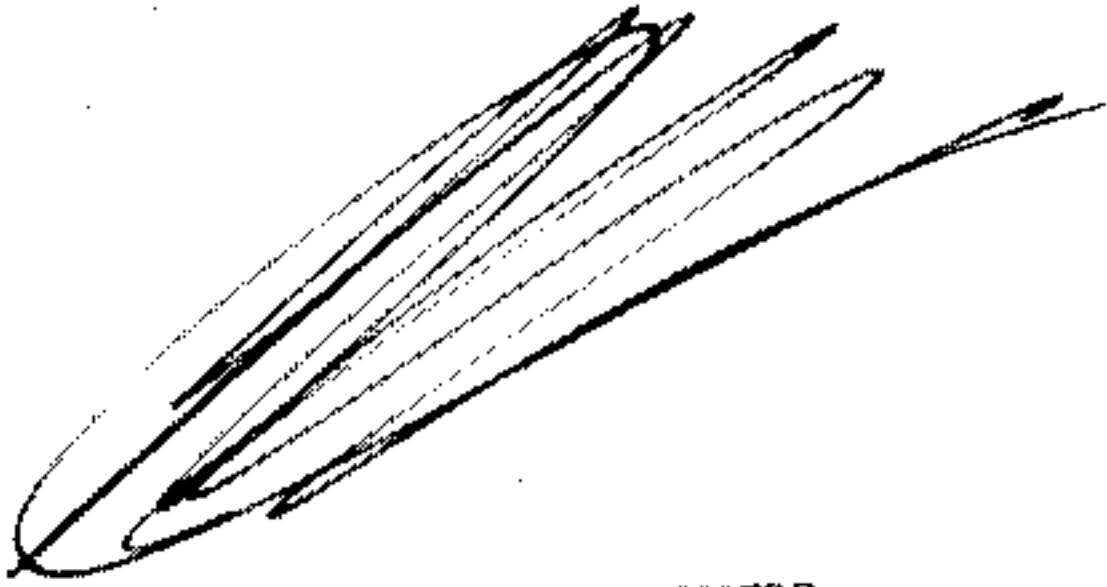
////////////////////////////////////

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan /
ciero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

2º) Autorizar un nuevo llamado para
la provisión de los renglones nos. 21 y 51.-

3º) Regístrese y devuélvase al Depar
tamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O.!



JOSE SEVERO CABALLERO